

La violencia contra las mujeres en la Roma Antigua y su situación actual en México



Por: José Óscar Valdés Ramírez

Un libro que me recomendaron de la doctora Rosalía Rodríguez López experta en Derecho Romano de la Universidad de Almería en España, habla de una diversidad y del maltrato a la mujer. Enuncia, de partida, algo tan básico como a la vez objeto de frecuente distorsión, cómo es la diversidad del sujeto histórico femenino y la ancestral violencia que ha sufrido.

El estudio de la doctora Rodríguez incide en las constantes de esta lacra atemporal: sean como sean esas mujeres plurales, lamentablemente, sólo por el hecho de serlo, de compartir una misma identidad de género, la tildada de 'sexo débil' (infirmitas sexus o imbecilitas sexus), han sido y son víctimas de escarnio, rapto o violación, dentro un no menos vasto repertorio de 'acciones?', o mejor, si no somos 'cómplices?' con la infamia del maltrato, 'agresiones?', ejercidas por el varón.

Es, la cotidianidad de ese maltrato, su instrumentalización en una sociedad romana, ya de por sí imbuida de violencia en todas sus facetas, que la que justifica, siguiendo la estela de recientes publicaciones, como la de Molas et alii (2006) o Criniti (2019), da un paso más, dando cabida a una prolija documentación jurídica, literaria e incluso artística.

Desde los relatos fundacionales de Roma, con episodios como el rapto de las Sabinas; al arte y la arqueología, nos muestran residencias decoradas y amuebladas con obras que naturalizan la sumisión de la hembra, testimonian cómo la violencia contra las mujeres, en sus variadas formas, es aceptada e incluso, en algunos casos, justificada y espoleada, dentro de la sociedad romana antigua.

Este libro, nacido desde el Derecho pero yendo más allá de éste, o, más concretamente, conectando todos los enfoques, para una más adecuada comprensión de esta gravosa lacra contra mulieris y sus múltiples ramificaciones.

La violencia contra las mujeres en la antigua Roma, se puede entender por tanto, como un fruto maduro de una fecunda trayectoria que previamente ha alumbrado otros trabajos concebidos con ese componente multidisciplinar, sea el caso de los libros coordinados por Rodríguez López, Mulier.

Algunos son Historias e Instituciones de Derecho Romano (Dykinson, Madrid, 2013); Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal (Tirant lo Blanch, Valencia, 2016); o No tan lejano. Una visión de la mujer romana a través de temas de actualidad (Tirant lo Blanch, Valencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018).

Para exponer la maquinaria judicial romana acerca de la violencia contra las mujeres, en la misma Roma. Así, la reproducción de los frescos de famosas domus pompeyanas que ilustran desde la tragedia de Andrómaca al castigo de Dirce, permiten abordar cómo en la literatura y mitología se hace eco de una sociedad homolítica.

No hay así, solo estudio de la documentación jurídica, sino una gran carga de hermenéutica textual y de la imagen, destinada a comprender porqué hombres y mujeres romanas son como son y, con ello, el Derecho romano regula su vida cotidiana. De hecho, en esta obra, la rigurosa selección de frecuentes episodios mitológicos muestran la violencia física, sexual y psicológica que los dioses ejercen contra diosas y heroínas, decodificándolos como parte de la maquinaria que el orden patriarcal genera y perpetúa.

El poso misógino que impregna todo el ideario romano. Ocurre así, por ejemplo, con las Lupercalia, festividad que, 'recrea?' o 'reactualiza?' para su perpetuación 'el mundo violentamente masculino de Pan y de las ninfas deseadas, perseguidas y violentadas?'. La sociedad patriarcal romana se esforzó en justificar la 'natural?' hegemonía del varón en el espacio público y privado, relegando al

considerado ¿sexo débil? a ciertos deberes u officia mulieri, compendiados en specula feminarum. Dichos officia se sintetizan. La violencia en sus distintas manifestaciones, ejercida contra esclavas, libertas o matronas, entre otras protagonistas de un espectro poliédrico.

De la misma forma que subyace la aludida lucha contra el estereotipo de una problemática individual, que no plural y compleja, también pretende recordar que frente al topos de libertad y casi idílica emancipación femenina en Roma.

La realidad que reflejan las fuentes, dista mucho de esa ficción recreada por el ideario popular, trasponer al pasado los estándares de igualdad de género vigentes en la actualidad, es un ejercicio tan erróneo, como pensar, al mismo tiempo, que el pasado romano fue solo uno, monolítico, y no, en cambio, como sabemos, un largo periodo en el que, al albur de los cambios políticos, socioeconómicos, religiosos y, ampliamente culturales, la situación de las mujeres fue mutando por las conquistas pero, desgraciadamente, también involuciones tradicionalistas o simplemente ¿machistas?.

Roma, como en tantas otras facetas, heredó el legado griego.

Que se imponga a la mujer la creencia de que su propia belleza incita al varón y, por tanto, que haber contado con tal ¿gracia?, se torne ¿desgracia?; que la sociedad imponga qué imagen externa e incluso que comportamiento es el propio de la mujer, haciendo del pudor, la piedra angular del sistema; o que la violencia ejercida dentro del matrimonio, sea perseguida judicialmente no en defensa de la víctima en sí misma, sino del grupo familiar al que pertenece, que juzga su honra manchada.

Entre la monarquía y el reinado de Augusto y la instauración del principado, consagrado a la época monárquica, se muestra las raíces del sistema patriarcal romano, mismo que persiste en occidente y en nuestros días. En este periodo se cimenta la hegemonía patriarcal, haciendo que el pater familias tenga el poder de la manus sobre la mujer, la patria potestas sobre los hijos e hijas, y la propietas sobre los esclavos.

El matrimonio como una institución pro virem, en la que, primero padre y después esposo, manejarán, castigando, si así lo consideran oportuno, a sus hijas o esposas, quienes deben obediencia.

El rapto de las sabinas, plasmación de la cosificación de la mujer y su ¿lícita? sumisión a la causa de Roma, que es tanto como acatar la voluntad patriarcal.

Las poesías Tibulo, Propertio o Catulo, descubriéndonos que, en su bello envoltorio, tampoco están desprovistos de ¿violencia amorosa?. A fin de cuentas, ciudadanos de una misma civilización patriarcal, se rastrean desde los estereotipos hasta la violencia ¿de baja intensidad?, la ¿tolerada?.

Son muchas las mujeres, anónimas o célebres, cercanas al poder, que sufrirán la perpetuación de esta lacra; especialmente estas últimas, como Sempronia, Fulvia o Julia, la hija del Princeps, por su proyección pública, serán objeto de violencia ¿en persona? y también víctimas de la propaganda.

En México esta figura del patriarcado se sigue dando pero con un machismo de dimensiones incontenibles, la violencia contra la mujer es cada vez más aguda. Desde las mujeres donde los esposos son desobedientes con sus obligaciones, que al separarse se esconden para evitar pagar la pensión alimenticia, donde la violencia económica -tan de moda ahora, que consiste en que los esposos no les den dinero a sus esposas o a sus exparejas olvidando los años que compartieron juntos-, tiene cabida.

Aunque las leyes se han endurecido, siguen siendo caros y difíciles los trámites para los divorcios, son un viacrucis, Maxime cuando alguno de los cónyuges esconde sus bienes y cuando existe violencia familiar, donde las Procuradurías y Fiscalías son incapaces de ayudar y brindar respaldo a la mujer.

El caso reciente que trastorna a la sociedad es en Oaxaca donde la saxofonista María Elena Ríos estuvo internada en el Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados, en la Ciudad de México, tras ser agredida por el autor intelectual, el exdiputado Juan Verá Carrizal, quien fue rechazado sentimentalmente por la saxofonista y después de amenazas, según reveló su familia, como la de "si no estás conmigo te va a ir mal", María Elena fue atacada con ácido.

Este tema lo sacó a luz pública la periodista de vida Fernanda Familiar, quien exhibió al Fiscal del Estado de Oaxaca y a Junior del clan Murat que metieron como gobernador Enrique Peña y Luis Videgaray, es su herencia, es polvo de aquellos lodos.

Fernanda sacó el tema a los medios, puso un dedo en la llaga, para que se termine la impunidad. Toca a las autoridades actuar.

México se deshace en hechos y actos violentos, la violencia contra las mujeres es brutal, se debe implementar una política de Estado, desde nuestras casas y escuelas, aprender a respetar a las mujeres, ya no caben los discursos, se debe endurecer la ley y terminar con la impunidad.

No podemos ante el delito, quedarnos callados y contemplar sin crítica, en México erradicar de una vez por todas la violencia contra las mujeres en todas sus formas, sencillamente no debe existir.

Es increíble que desde la antigua Roma todo siga igual, la impunidad, la violencia no se justifica, es hora de evolucionar, ni una más, así de simple.... ¡¡¡Ni una más!!!